



Dirección de Promoción e Información

Boletín de prensa 56/2025

Ciudad de México, a 12 de junio de 2025.

ES FUNDAMENTAL SUMAR ESFUERZOS DE EMPRESAS Y SOCIEDAD, PARA IMPULSAR ESTRATEGIAS QUE ERRADIQUEN EL TRABAJO INFANTIL

Si no se acelera el ritmo necesario para eliminar el trabajo infantil en nuestro país y el mundo, seguirá su explotación por generaciones, lo que pone en riesgo el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNyA).

Así lo destacó la *Ombudsperson* capitalina, Nashieli Ramírez Hernández, al participar en el Foro "Trabajo Infantil en el sector privado y cadenas de suministro: El desafío que seguimos perdiendo", organizado por el Centro por los Derechos de la Niñez y Empresas (El Centro), en alianza con Save the Children México y el Centro Mexicano para la Filantropía A.C. (CEMEFI).

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) enfatizó la necesidad de tomar en cuenta a este grupo de población e incrementar en 11 veces más el ritmo actual de esta tarea, de acuerdo con la reciente estimación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y UNICEF.

Indicó que a nivel mundial 137.6 millones de NNyA trabajan; esta situación se intensifica en África Subsahariana (21.5%), a diferencia de lo que ocurre en América Latina y el Caribe (5.5%).

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2022 en México 13.1% de niñas, niños y adolescentes -de 5 a 17 años- trabajan (3.7 millones); en el caso de la Ciudad de México es de 4%.

Principalmente lo hacen en el sector agropecuario, servicios, comercio, industria y construcción. Apuntó que la información no necesariamente refleja la realidad de este flagelo, toda vez que hay problemas para actualizarla con regularidad.

Ramírez Hernández destacó algunas iniciativas de la OIT que han incidido en nuestro país para combatir esta situación, como el *Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y del Trabajo Forzoso* (IPEC+) desde 1992; la iniciativa *8.7 Accelerator Lab* (de diciembre de 2021 a octubre 2025) y el *Proyecto MAP 16*, (llevado a cabo hasta junio de 2024).

En cuanto a los compromisos internacionales, expuso que el *Tratado México, Estados Unidos y Canadá* (TMEC), que entró en vigor en plena pandemia, en el Artículo 23.3 sobre Derechos Laborales, se aborda la abolición efectiva del trabajo infantil.

No obstante, dijo, algunos alicientes no fueron utilizados en su momento y, por el contrario, se llevaron a cabo modificaciones al marco normativo mexicano, como la reforma a la Ley Federal del Trabajo (marzo 2022) para eliminar la prohibición absoluta del trabajo infantil de personas adolescentes de entre 15 y 17 años de actividades agrícolas, entre otras, por ser labores peligrosas.

Por otra parte, Ramírez Hernández destacó que en el *Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030*, en el Objetivo 3.2 se aborda el promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral; y en la Estrategia 3.2.3 el implementar medidas para prevenir y erradicar el trabajo infantil.

Consideró como un logro la conformación de la Comisión Intersectorial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI), a través de acciones realizadas en 2021-2024.

En el Foro “Trabajo Infantil en el sector privado y cadenas de suministro”, también participaron la Presidenta del Centro y Directora General Save the Children México, Maripina Menéndez Carbajal; así como el Presidente Ejecutivo de CEMEFI, Ricardo Bucio Mújica.

www.cdhcm.org.mx